
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000017

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 07 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0246/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A [REDACTED]	NO APLICA	\$ 125.00	\$ 125.00			
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GALONES 10W30 FULL SINTÉTICO)						
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE						
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE						
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE						
					CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS						
					CAMBIO DE 8 BUJÍAS						
					CAMBIO DE 3 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS				\$ -	\$ -	
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS (CERÁMICA)				\$ -	\$ 25.00	\$ 25.00
					RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS.				\$ -	\$ 15.00	\$ 30.00
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS (CERÁMICA)				\$ -	\$ 25.00	\$ 25.00
					CALZAR 4 PINES DE CALIPER TRASERO A DONDE VA ALOJADO EL PERNO				\$ -	\$ 10.00	\$ 40.00
					CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS DE PARQUEO				\$ -	\$ 30.00	\$ 30.00
			CAMBIO DE DOS DISCOS DE FRENOS TRASEROS	\$ -	\$ 20.00	\$ 40.00					
			2	GALONES	ACEITE DE MOTOR (2 GALONES 10W30 FULL SINTÉTICO)	UNIX - AMERICA	\$ 38.00	\$ 76.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION - JAPAN	\$ 18.00	\$ 18.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON - POLONIA	\$ 28.00	\$ 28.00			
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON - POLONIA	\$ 38.00	\$ 38.00			
			3	UNIDAD	3 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	PYLON - USA	\$ 9.00	\$ 27.00			
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS (CERÁMICA)	RAYBESTOS - USA	\$ 91.00	\$ 91.00			
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS (CERÁMICA)	RAYBESTOS - USA	\$ 58.00	\$ 58.00						
1	CUARTO	LÍQUIDO DE FRENOS	WAGNER -USA	\$ 6.00	\$ 6.00						
4	PINES	PINES DE CALIPER TRASERO A DONDE VA ALOJADO EL PERNO	JAPON	\$ 20.00	\$ 80.00						
4	JUEGOS	ZAPATAS DE FRENOS DE PARQUEO	KASHIMA - JAPON	\$ 38.00	\$ 152.00						
2	DISCOS	FRENOS TRASEROS	RAYBESTOS - USA	\$ 115.00	\$ 230.00						
8	UNIDAD	8 BUJÍAS	NIPON DENSO - JAPON	\$ 21.00	\$ 168.00						
GARANÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES											
DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED]											
NÚMERO DE INVENTARIC [REDACTED]											
CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]											
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	1,287.00			

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

COPIA - DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULO TOYOTA [REDACTED] AÑO [REDACTED] INVENTARIC [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES AL VEHICULO

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0218/2021
(12-04-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0246/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bg. DIRECTOR DAI, DAI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: 

RA/LG/(SC)(S)/0246/2021